

## DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Familia Profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Código: SSCE0110

Nivel de cualificación profesional: 3

Requisitos:

### **PERSONAS DESEMPLEADAS ( Prioritariamente ) PERSONAS OCUPADAS**

Real Decreto 1675/2010, de 10 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.

«Artículo 4. Requisitos de acceso a la formación de los certificados de profesionalidad.

1. Corresponderá a la Administración laboral competente la comprobación de que los alumnos poseen los requisitos formativos y profesionales para cursar con aprovechamiento la formación en los términos previstos en los apartados siguientes.
2. Para acceder a la formación de los módulos formativos de los certificados de profesionalidad de los niveles de cualificación profesional 2 y 3 los alumnos deberán cumplir alguno de los requisitos siguientes:
  - a) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el nivel 2 o título de Bachiller para el nivel 3.
  - b) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que se desea acceder.
  - c) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional para el nivel 2 o de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional para el nivel 3.
  - d) Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio para el nivel 2 o de grado superior para el nivel 3, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
  - e) Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
  - f) Tener los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.»

Cualificación profesional de referencia:

SSC448\_3 Docencia de la formación para el empleo. (RD 1096/2011, de 22 de julio, de 2011)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC1442\_3: Programar acciones formativas para el empleo adecuándolas a las características y condiciones de la formación, al perfil de los destinatarios y a la realidad laboral.

UC1443\_3: Seleccionar, elaborar, adaptar y utilizar materiales, medios y recursos didácticos para el desarrollo de contenidos formativos.

UC1444\_3: Impartir y tutorizar acciones formativas para el empleo utilizando técnicas, estrategias y recursos didácticos.

UC1445\_3: Evaluar el proceso de enseñanza–aprendizaje en las acciones formativas para el empleo.

UC1446\_3: Facilitar información y orientación laboral y promover la calidad de la formación profesional para el empleo.

#### Competencia general:

Programar, impartir, tutorizar y evaluar acciones formativas del subsistema de formación profesional para el empleo, elaborando y utilizando materiales, medios y recursos didácticos, orientando sobre los itinerarios formativos y salidas profesionales que ofrece el mercado laboral en su especialidad, promoviendo de forma permanente la calidad de la formación y la actualización didáctica.

#### Entorno Profesional:

##### Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el ámbito público y privado, en centros o entidades que impartan formación profesional para el empleo, tanto para trabajadores en activo, en situación de desempleo, así como a colectivos especiales. Su desempeño profesional lo lleva a cabo en empresas, organizaciones y entidades de carácter público o privado, que impartan formación por cuenta propia o ajena.

En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente

#### Sectores productivos:

Se ubica en todos los sectores productivos, en las áreas de formación profesional para el empleo, ya sea en la formación ofertada por los departamentos competentes, de demanda o en alternancia con el empleo, y otras acciones de acompañamiento y apoyo a la formación, o dentro de las enseñanzas no formales.

#### Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

2329.1010 Formador de formación no reglada.

2329.1029 Formador de formación ocupacional no reglada.

2329.1029 Formador ocupacional.

2329.1029 Formador para el empleo

2321.1034 Formador de formadores.

Duración de la formación asociada: 380 horas

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF1442\_3: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo. (60 horas).

MF1443\_3: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo (90 horas).

MF1444\_3: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo (100 horas).

- UF1645: Impartición de acciones formativas para el empleo (70 horas).
- UF1646: Tutorización de acciones formativas para el empleo (30 horas).

MF1445\_3: Evaluación del proceso de enseñanza–aprendizaje en formación profesional para el empleo (60 horas).

MF1446\_3: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo (30 horas).

MP0353: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Docencia en la formación para el empleo (40 horas).